

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018

ASISTENCIA:

PRESIDENTA: SEÑORA MINISTRA:

NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
(PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:15 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública del día de hoy, veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, correspondiente a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De manera oportuna, se repartió el acta de la sesión anterior. Si no tienen algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Corresponde dar cuenta, en primer lugar, a la **ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo**. Buenas tardes licenciado, dé cuenta por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO CARLOS MANUEL BARÁIBAR TOVAR: Sí señora Ministra Presidenta. Buenas tardes. Por instrucciones del Ministro ponente quedan en lista los asuntos registrados bajo los números económicos 1 y 3 de la lista, que corresponden al Amparo en Revisión 337/2017 y al Amparo Directo en Revisión 4775/2017; asimismo, se informa que el Recurso de Reclamación 126/2017-CA queda retirado para verse en Pleno.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Vamos a ver, en primer lugar, el asunto listado con el número 2, que es el Amparo Directo en Revisión 5640/2016, en el que ya se calificaron los impedimentos del señor Ministro Cossío y el mío; en consecuencia, se mandó oficio para que se designara a dos Ministros de la Segunda Sala para la decisión de este asunto. Por lo tanto, vamos a hacer un breve receso para recibir a los Ministros de la Segunda Sala, y quiero también comentar que, como voy a estar impedida en este asunto y el Ministro Cossío también, se hará cargo de la Presidencia el señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias. Asumo provisionalmente la Presidencia y esperamos a que lleguen los señores Ministros de la Segunda Sala.

(EN ESTE MOMENTO ABANDONAN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES MINISTROS PIÑA HERNÁNDEZ Y COSSÍO DÍAZ)

(EN ESTE MOMENTO SE INTEGRAN AL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES MINISTROS PÉREZ DAYÁN Y FRANCO GONZÁLEZ SALAS)

Reanudamos la sesión. Doy la bienvenida a los señores Ministros Franco González Salas y Pérez Dayán, de la Segunda Sala, a quienes les agradecemos que estén aquí para cooperar al desarrollo de la sesión; toda vez que, en el asunto que ahora dará cuenta el señor secretario, se ha calificado ya el impedimento de la señora Ministra Piña Hernández y del señor Ministro Cossío Díaz.

Sírvase dar cuenta, por favor, secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5640/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Proceda a tomar votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En la Segunda Sala hemos tenido asuntos muy parecidos y me he pronunciado en contra del sentido en que se está presentando este asunto; consecuentemente, en este caso, también voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Sostengo mi proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En tanto considero que la norma impugnada en revisión no viola los derechos del quejoso, estimo infundado el concepto de agravio y, por tanto, soy de la idea de confirmar el sentido de la resolución combatida y negar el amparo, es decir, estoy en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente en funciones, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: EN VIRTUD DE ESTA VOTACIÓN, SE DESECHA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SEÑOR MINISTRO JORGE PARDO REBOLLEDO.

Y consulto a la Sala, en virtud de que ya hay decisión ¿no habría inconveniente en que me hiciera cargo del engrose correspondiente?

Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Ningún inconveniente, señor Presidente, sólo creo que habría que hacer la declaratoria con los puntos resolutivos correspondientes a esta postura.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Perfecto. Sírvase leer los puntos resolutivos. Lo que pasa es que no los tenía preparados —obviamente— el señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es correcto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si pudiera auxiliarlo, señor Ministro Pardo, ya que es su cuenta.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Entiendo que el sentido sería: **DECLARAR INFUNDADOS LOS AGRAVIOS QUE SE HACEN VALER Y, EN CONSECUENCIA, CONFIRMAR Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.**

Creo que esa sería —si entendí bien la postura de los señores Ministros— la conclusión en los resolutivos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Estarían de acuerdo los Ministros Franco y Pérez Dayán? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

Entonces, en virtud de que ya hay decisión y de que no habría posibilidad de sacar el asunto como un retorno sin auxilio de la Segunda Sala, por economía procesal, precederé a hacer el engrose en esos términos.

Agradezco nuevamente la presencia de los señores Ministros, y decreto un breve receso para despedir a nuestros invitados, y

que regresen a este recinto la señora Ministra Presidenta y el señor Ministro Cossío. Gracias.

(EN ESTE MOMENTO SALEN DEL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES MINISTROS FRANCO GONZÁLEZ SALAS Y PÉREZ DAYÁN)

(EN ESTE MOMENTO SE INTEGRAN AL SALÓN DE SESIONES LA SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ Y EL SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ).

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Continúe dando cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, si me permite, y con su autorización, modificar el orden de la lista para dar cuenta, de manera destacada, con los asuntos registrados con los números 7, 9, 11 y 13.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5422/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: ¿Es el número 7, verdad? Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También, con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Estaría en contra, no comparto; considero que este asunto tendría que desecharse y, por eso, votaré en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, EL ASUNTO QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
426/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: POR LO TANTO, QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con los

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1483/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra del desechamiento.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EL ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 187/2017.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO**

TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO CUARTO CIRCUITO, TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO Y SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO; EN CONTRA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS CUARTO Y QUINTO, AMBOS DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, también.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, EL PROYECTO QUEDA DESECHADO.

Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA QUE SEA RETURNADO EL ASUNTO ENTRE LOS MINISTROS DE LA MAYORÍA.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, a continuación, daré cuenta conjunta con el resto de los asuntos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1066/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA EL PRESENTE ASUNTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 895/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1202/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4920/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3801/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5060/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 98/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. NO HA LUGAR A ACORDAR EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

TERCERO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

CONFLICTO COMPETENCIAL 381/2017. SUSCITADO ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO, AMBOS DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. ES LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y CIVIL DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, RESIDENTE EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, PARA CONOCER DEL ASUNTO A QUE SE REFIERE ESTE EXPEDIENTE.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARADO COMO COMPETENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1744/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1907/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Buenas tardes licenciada. Vamos a ver a continuación los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Gutiérrez Ortiz Mena**. Señor Ministro Zaldívar.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Señora Ministra Presidenta, ante la ausencia del señor Ministro Gutiérrez, de no haber inconveniente por parte de la Sala, me haría cargo de su cuenta. Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se consulta ¿hay algún inconveniente? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

Dé cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GABRIELA ELEONORA CORTÉS ARAUJO: Buenas tardes. Señora Ministra Presidenta, le informo que, por instrucciones del señor Ministro ponente, el asunto listado como 8, que corresponde al Amparo Directo en Revisión 3767/2015, queda retirado; y los asuntos listados como 1, 5, 7, 9, 11 y 12, correspondientes, respectivamente, al Amparo Directo en Revisión 7304/2016, Amparo Directo en Revisión 6112/2016, Amparo Directo en Revisión 5169/2016, Amparo en Revisión 806/2016, Controversia Constitucional 151/2016 y Controversia Constitucional 184/2016, quedan en lista.

Señora Ministra Presidenta, solicito su autorización para cambiar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con el asunto listado como 6.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3286/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra, no comparto las argumentaciones del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Estoy con el sentido, por consideraciones diversas

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que en este asunto existe mayoría de tres votos con la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con su autorización, continuo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3114/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7024/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3343/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 150/2017. SUSCITADA ENTRE EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1970/2017, DERIVADO DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1825/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1453/2017. DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5029/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. DESE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LAS MANIFESTACIONES DE TORTURA DEL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1927/2017. DERIVADO DEL AMPARO
EN REVISIÓN 1167/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Están a discusión los asuntos. Si no existe ningún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias licenciada.

Buenas tardes licenciado. Dé cuenta, por favor, con los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ABRAHAM PEDRAZA RODRÍGUEZ: Buenas tardes señora Ministra Presidenta. Con el permiso de ustedes, informo a la Sala que por instrucciones de la señora Ministra ponente, los asuntos identificados con los números 2, 4 y 11, correspondientes al Amparo Directo en Revisión 6907/2015, al Amparo Directo en Revisión 7270/2017 y a la Contradicción de Tesis 266/2017, quedan en lista.

Por otra parte, solicito su autorización, señora Ministra Presidenta, para modificar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con el asunto identificado con el número 1.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD.

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5693/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Este asunto lo presenté conforme a criterio mayoritario, pero votaré en contra. Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existen tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EL ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo con el orden de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
527/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5049/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6825/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6826/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVIÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE VISTA AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 229/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. DEVIÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 108/2017, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 178/2017, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO, Y EL PLENO ESPECIALIZADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1828/2017, DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6584/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
2038/2017, DERIVADO DEL RECURSO
DE RECLAMACIÓN 1924/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1987/2017, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 7183/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1998/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Están a discusión los asuntos. Si no hay algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN RESUELTOS LOS ASUNTOS CON LOS QUE SE HA DADO CUENTA, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias licenciado.

A continuación, vamos a ver los **asuntos que corresponden a la ponencia del señor Ministro Cossío**. Buenas tardes.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Buenas tardes, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con el permiso de ustedes. Informo a la Sala que, por instrucciones del Ministro ponente, continúan en lista los siguientes asuntos: asunto número 2, Amparo Directo en Revisión 308/2017; asunto número 3, Recurso de Inconformidad 1054/2017; asunto número 10, Amparo Directo en Revisión 3584/2017; asunto número 11, Amparo Directo en Revisión 3696/2017; asunto número 14, Amparo en Revisión 914/2017 y el asunto número 16, Amparo en Revisión 783/2017; en este último caso, para efectos de dar la vista, prevista en el artículo 64 de la Ley de Amparo.

Informo, señora Ministra Presidenta, –además– que por instrucciones del señor Ministro ponente, el asunto número 15, correspondiente al Amparo en Revisión 505/2017, se retira.

Asimismo, solicito su autorización, señora Ministra Presidenta, para modificar el orden de la lista y, dar cuenta, en primer término, con los asuntos listados con los números 1, 4, 5, 13 y 19.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6851/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, PARA LOS EFECTOS QUE SE PRECISAN EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Claro que sí señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, EL PROYECTO QUEDA DESECHADO.

Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS PARA QUE SEA RETURNADO ENTRE LOS MINISTROS DE LA

MAYORÍA.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 4

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 277/2017. SOLICITANTE: SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN 382/2016 DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Estoy en contra, este asunto se hizo con el criterio mayoritario.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
7034/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN QUE NOS OCUPA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el

proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: POR LO TANTO, QUEDA RESUELTO EL ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2645/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN, NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL TOCA DE APELACIÓN 3737/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: POR LO TANTO, QUEDA RESUELTO EL ASUNTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1390/2017, DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 2872/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

TERCERO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA PRESIDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: POR LO TANTO, EL ASUNTO QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, con su permiso, continúo dando cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos, con el orden previsto en la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4506/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3944/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5237/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5412/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2400/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y ACTO PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA, AL TENOR DE LO EXPUESTO EN LA PARTE FINAL DE LA PROPIA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 187/2017, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 188/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN LOS AUTOS RELATIVOS AL AMPARO DIRECTO 188/2015, POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

SEGUNDO. NO HA LUGAR A ACORDAR EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

TERCERO. HA QUEDADO SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente,

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1471/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias licenciado. Se consulta, si no hay algún comentario, ¿en votación económica se aprueban los asuntos? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN RESUELTOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias licenciado.

Buenas tardes. Finalmente, vamos a ver los **asuntos correspondientes a la ponencia del señor Ministro Zaldívar**. Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO ARTURO GUERRERO ZAZUETA: Buenas tardes. Con su autorización. Por instrucciones del señor Ministro ponente se retira el asunto identificado con el número económico 15, correspondiente al Recurso de Inconformidad 1/2017; asimismo, quedan en lista los asuntos identificados con los números económicos 2, 3 y 5, correspondientes al Amparo en Revisión 544/2017, Amparo en Revisión 788/2017 y al Amparo Directo en Revisión 3429/2017. Por otra parte, solicito autorización a la señora Ministra Presidenta para modificar el orden de la lista y dar cuenta, en primer lugar, con el asunto identificado con el número económico 12.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

CONTRADICCIÓN DE TESIS 76/2017, SUSCITADA ENTRE LOS CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL OCTAVO CIRCUITO, EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO

EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tome votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA PIÑA HERNÁNDEZ: No comparto el sentido en que se resolvió esta contradicción, voto en contra y haré un voto particular.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el resto de los asuntos en el orden en que aparecen publicados.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO 32/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 710/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4883/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3741/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5654/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4773/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

**TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.
NOTIFÍQUESE; “...”**

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5246/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6834/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA
LA SENTENCIA RECURRIDA.**

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1583/2017.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1432/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Nada más para precisar. En el asunto número 2, es el Amparo en Revisión 544/2017, fue clasificado con datos sensibles ¿los puntos resolutivos?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Es que el 2 quedó en lista.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Tiene usted toda la razón, el 2 queda en lista.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy bien. Están a discusión los asuntos. Si no tienen algún comentario, se consulta ¿en votación económica se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Y vistos los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a los señores Ministros a la próxima sesión que tendrá verificativo el próximo miércoles siete de marzo del año en curso. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.